

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 592/17

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

E D I C T O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y dando cumplimiento al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 28-12-2016, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2017 al no haberse presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición pública.

A) ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A-1 OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS	197.600,00
CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000,00
CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	98.350,00
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.600,00
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES	9.200,00
CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00

A-2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
--	------

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
---	------

CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
--------------------------------------	------

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	469.750,00
--	-------------------

A) ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A-1 OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL.....	224.000,00
CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	185.000,00
CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS.....	500,00

CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00
A-2 OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES.....	57.250,00
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	469.750,00

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 y siguientes del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de esta Corporación para 2015, aprobada en la misma sesión en que fue aprobado el Presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN	GRUPO	Nº	C. DESTINO
Secretaría-Intervención	Interino	A1	1	26
Auxiliar administrativo	Funcionario de carrera	C2 2	17	

2.- PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº JORNADA
Operario Servicios Múltiples	1 Completa
Operario de limpieza	1 Completa

Contra el presente Presupuesto, podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a las que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y únicamente por los motivos enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

En Poyales del Hoyo, a 15 de febrero de 2017.

El Alcalde-Presidente, *Lorenzo López Hernández*.